

Diligencia



Dñs. concurrentes
Presidente

x Saes
Venientes

x Maicas
x Bayona
Concejales

x Aguilar
x Bernad
x Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar al Sr. Interventor municipal para que tenga en cuenta una Orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre derechos de los Maestros conserjes a casa-habitación.

Pasar a la Comisión de Gobernación una Orden del Ministerio de Gobernación sobre provisión de carnets de identidad a los funcionarios municipales, para que elija y

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Dñs. Concejales para adoptar acuerdos, certificado.

Teruel a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º
El Alcalde
Saes

El Secretario acetal

Daniel

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 15 de Agosto de 1934

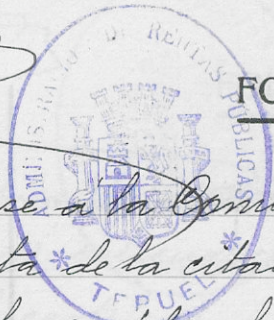
En la Ciudad de Teruel a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Dñs. concurrentes.

Despacho ordinario

Para cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones, se dió por enterada la Corporación, acordándose se oficie al Sr. Interventor municipal para que con vista de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre derechos de los Maestros con-

serjes a casa-habitación, lo tenga en cuenta a los efectos de dicha orden publicada en la Gaceta de Madrid del día 1.º del actual; y respecto a la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre provisión



proponga el modelo de dichos carnets.

De carnets de identidad, pase a la Comisión de Gobernación, para que en vista de la citada disposición, elija modelo para los empleados de este Ayuntamiento a quienes alcanza la meritada Orden publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 13 de los corrientes.

Aprobar varios facturas y documentos justificativos de pago.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De dos relaciones de jornales invertidos en la limpieza del puente y Rambla de San Lulian, importantes 76 y 60 pesetas respectivamente.

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Juan Ceres, importante 157 pesetas.

Autorizar obras de reforma parcial a Doña Saes, en Ronda Victor Bruneda n.º 30.

Previo pago de los derechos correspondientes y conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se autorizó a Don Doña Saes para realizar obras de reforma parcial en la casa n.º 30 de la Ronda de Victor Bruneda.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al Sr. Arquitecto municipal D. Luis Gonzales, que empezará a disfrutar cuando se reintegre el Sr. Aparejador.

Visto un oficio del Sr. Arquitecto municipal Don Luis Gonzales Gutierrez, en solicitud de licencia por enfermedad, extremo que acredita con la correspondiente certificación facultativa autorizada por el Licenciado de Medicina Don Angel Gauri-ller Baracuellos, el Ayuntamiento acordó conceder el mes de licencia que solicita, principiando a hacer uso de ella cuando se reintegre el Sr. Aparejador, en beneficio del mejor servicio.

Despacho extraordinario

El Sr. Bayona da su cuenta del viaje a Gijón, por la Comisión de este Ayuntamiento, respecto al Congreso Municipalista, acordándose, a propuesta del Sr. Bernad, que conste en acta la satisfacción para con aquel Ayuntamiento por las deferencias y

El Sr. Bayona da su cuenta del viaje a Gijón, por la Comisión de este Ayuntamiento que asistió a las sesiones del Congreso Municipalista celebrado en dicha Ciudad, Congreso en el cual, se han debatido asuntos importantísimos para los Ayuntamientos y Diputaciones, laborando cada

agasajos que les ha dispensado a la representación turulense.

Gratificar al delineante de Arquitectura Sr. Casinos, con la cantidad que crea conveniente la Alcaldía a quien se le faculte para ello, por la confección del pergamino dedicado al Cronista de esta Ciudad Don Anselmo Sans de D. Anselmo Sans Ferrans.

Designar al Sr. Concejal Sindico Don Cesar Arredondo, como Lues Instru- tor del expediente sobre hechos denunciados en "la Voz del Lunes" en su artículo "Temas locales".

Concencia con el mayor entusiasmo en cada uno de los temas a su cargo, formando parte los representantes de Benel. De las Concencias 1.^a y 6.^a, y en breve, dice, presentarán la Memoria de lo realizado en la Asamblea, y a propuesta del Sr. Bernas, se hace constar en acta la satisfacción para con el Ayuntamiento de Gijón, por las deferencias y agasajos que les ha dispensado a la representación turulense.

Por la Presidencia se manifiesta, que por el delineante de Arquitectura Sr. Casinos, ha sido confeccionado el pergamino dedicado al Cronista de esta Ciudad Don Anselmo Sans de mano, habiendose realizado dicho trabajo en horas extraordinarias, creyendo que se debía gratificar al autor por este servicio; acordándose facultar a la Alcaldía - Presidencia, para que teniendo en cuenta lo que percibió con anterioridad por trabajos similares, gratifique, con cargo a imprevistos, con la cantidad que crea conveniente al Sr. Casinos.

Tambien manifiesta la Presidencia que debido a los múltiples asuntos que pesan sobre la Alcaldía, seria conveniente designar a un Sr. Concejal para que continuase el expediente incoado como consecuencia de los hechos denunciados recientemente por el periódico local "la Voz del Lunes", en su artículo titulado "Temas locales".

El Sr. Bernas propone al Sr. Concejal Sindico Don Cesar Arredondo por creerlo el mas indicado para tramitar dicho expediente, acordándose así, y en su día proponga el resultado de su actuación, así como las sanciones que puedan derivarse en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete y treinta mi-



mutos de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario accidental certifico.

José Sáez

Manuel Sáez

Manuel Sáez

Rafael Aguilar

Domingo Abril

J. Sáez

Daniel

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Pres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Y. B.

El Alcalde

El Secretario accidental

Daniel



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 22 de Agosto de 1934.

En la Ciudad de Teruel a veintidos de

Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente, el acto se dio lectura del

- Dñs. concurrentes
- Presidente
- X Sáez
- Concejales
- X Maicas
- X Bayona
- X Arredondo
- X Sánchez Marco
- X Aguilar
- X Bernad
- X Abril